

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR  
ACOMPañAMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO  
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN  
VULNERABLE**

## I. Introducción

El Acuerdo 006 DE 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027”, plasma todos los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito. Asimismo, encontramos el Artículo 12.6.4. PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE.

Este proyecto busca por medio de capacitaciones y cursos a mujeres y población vulnerable del distrito de Barranquilla darles los conocimientos necesarios en diferentes enfoques y temas para que puedan generar ingresos en sus hogares creando sus propios emprendimientos y que una vez hayan recibido estos conocimientos, no se queden allí, sino que darles además las herramientas necesarias de cómo crear su propio negocio y otorgarles un apoyo técnico para que puedan comenzar. Con esta inversión se busca contribuir directamente a la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante la contratación de personal idóneo, para que presten apoyo en el desarrollo de las actividades administrativas, que se enmarcan y describen dentro de las funciones que tiene la Gerencia de Desarrollo Social en cuanto al cumplimiento de los objetivos y programas que esta lidera y, en concreto, al desarrollo del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE.

Por otra parte, la contratación se justifica en consideración a que no existe personal en planta, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con esta función, tal como lo certifica la Secretaría Distrital de Gestión Humana en documento anexo al estudio y con el fin de lograr la correcta ejecución de las necesidades planteadas por el Plan de Desarrollo Territorial Barranquilla A Otro Nivel 2024-2027, se requiere la ampliación de la capacidad del equipo de la Gerencia de Desarrollo Social. Por lo tanto, se considera pertinente celebrar una contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión con 2 personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que demuestren idoneidad y/o experiencia directamente relacionada con esta área, sin que sea necesario que el Distrito de Barranquilla haya obtenido previamente varias ofertas, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis de Mercado

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf> (octubre de 2025)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Agosto 2025P / agosto 2024**

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros ingresos
			Variación (%)			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8		9,4		-0,1		0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0		8,1		0,0		-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8		8,9		0,7		0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7		-3,5		-0,8		2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4		-16,5		1,7		-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4		6,7		0,1		-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4		0,6		2,2		0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8		2,7		-1,9		0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3		1,1		-1,4		0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0		-0,2		0,0		0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0		-1,9		-0,1		-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6		13,5		-0,1		0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1		-6,1		0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7		15,5		0,0		0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2		6,9		0,0		1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2		3,5		-0,3		0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3		3,1		0,0		0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8		1,1		-0,6		-1,3

Fuente: DANE. EMS.

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Agosto 2025P / agosto 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total**		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión*** Hora calendar***	
			Variación (%)	Contribución (PP)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8		2,2		0,7		--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4		-1,0		1,3		-1,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3		1,6		-1,8		-1,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,5		0,5		-3,7		0,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2		3,8		1,6		-3,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4		-1,8		-0,3		2,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1		-4,5		-1,4		-1,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2		0,3		-0,1		0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6		1,1		0,3		-0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4		-4,7		-1,8		0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7		1,1		-1,7		-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6		0,3		-0,3		-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6		-0,6		-3,0		-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1		-1,4		5,6		-1,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2		-0,2		-0,9		0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7		-3,4		1,7		-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7		-1,5		1,7		0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2		-0,6		0,6		-0,2

Fuente: DANE, EMS.

En agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Agosto 2025<sup>P</sup> / agosto 2024**

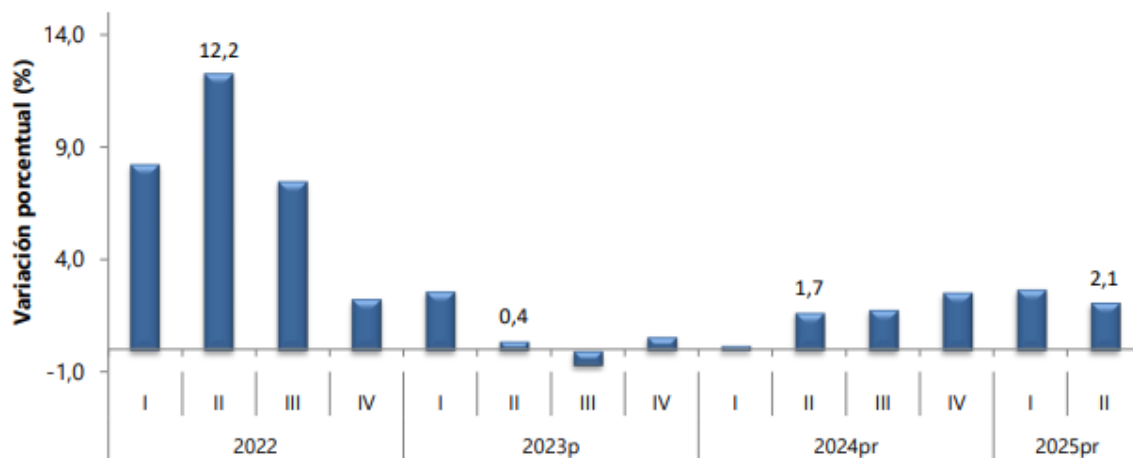
Sección	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.		Personal ocupado sin agencias <sup>a</sup>	Permanente	Temporal directo	Misión <sup>b</sup> Hora cátedra <sup>c</sup>
	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,8	2,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3	10,0	3,3	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,5	7,4	7,1	--
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,5	3,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,7	1,4	4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	1,3	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	2,6	1,6	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	3,3	2,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,5	2,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	4,3	3,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,1	3,8	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,4	4,1	2,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	3,8	3,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	5,0	2,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	1,3	1,7	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	2,5	3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	3,3	5,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,5	5,4	--

Fuente: DANE, EMS.

**PIB Producto interno bruto**

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Iltrim2025.pdf> (agosto de 2025)

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup> 2022-I / 2025<sup>Pr</sup>-II**



Fuente: DANE, PIB\_T

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

#### Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,5</b>	<b>1,3</b>	<b>0,7</b>

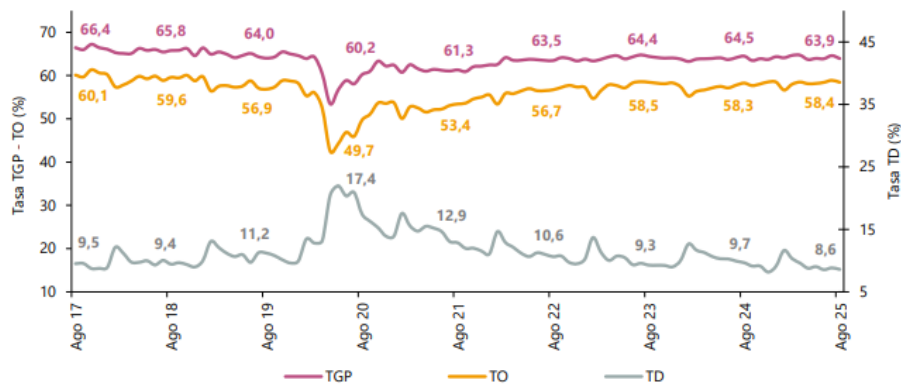
Fuente: DANE, PIB\_T

### Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf> (septiembre de 2025)

## Agosto de 2025

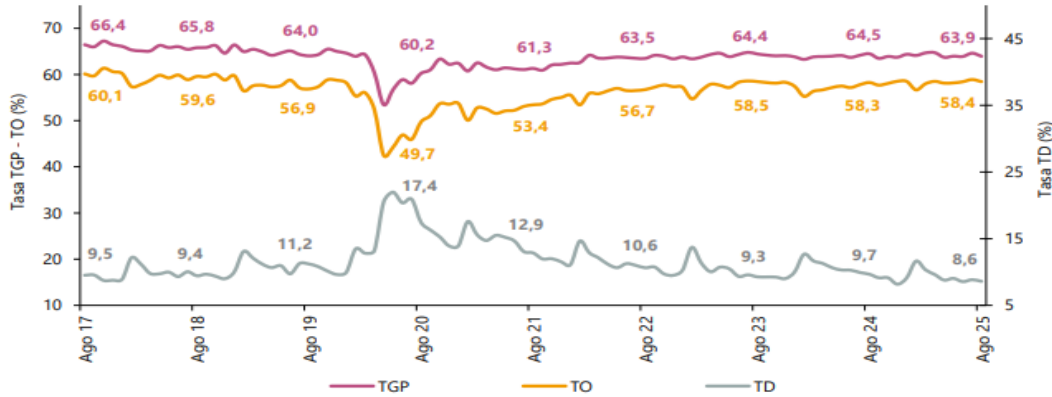
**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Agosto (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).  
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

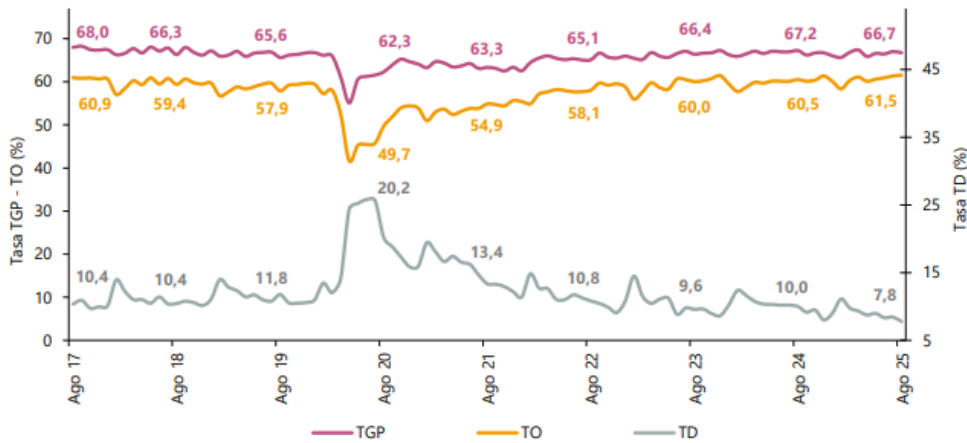
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Agosto (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Agosto (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

### III. Técnico

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de 2 personas naturales para que brinden apoyo en el desarrollo de las actividades administrativas que se enmarcan y describen dentro de las funciones que tiene la Gerencia de Desarrollo Social en cuanto al cumplimiento de los objetivos y programas

que esta lidera y, en concreto, al desarrollo del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE.

Los perfiles, experiencia y valor contrato se detallan a continuación:

PERFIL	CANT	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL C/U
Título de bachiller. Experiencia mínima de 18 meses en entidades públicas o privadas.	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en todo lo relacionado a la logística de las diferentes actividades realizadas en la Gerencia y el proyecto implementación de la estrategia integral para el apoyo a la población vulnerable.</li> <li>2. Organizar las jornadas de socialización y atención y demás eventos a realizar en el marco del proyecto implementación de la estrategia integral para el apoyo a la población vulnerable.</li> <li>3. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas a la Gerencia, al proyecto implementación de la estrategia integral para el apoyo a la población vulnerable y las que sean determinadas por el supervisor.</li> <li>4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Gerente de Desarrollo Social o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</li> </ol>	\$ 8.750.000
Título de bachiller. Experiencia mínima de 20 meses en entidades públicas o privadas.	1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en todo lo relacionado a la logística de las diferentes actividades realizadas en la Gerencia y el proyecto implementación de la estrategia integral para el apoyo a la población vulnerable.</li> <li>2. Organizar las jornadas de socialización y atención y demás eventos a realizar en el marco del proyecto implementación de la estrategia integral para el apoyo a la población vulnerable</li> <li>3. Apoyar en la gestión administrativa de la Gerencia de Desarrollo Social.</li> <li>4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas a la Gerencia, al proyecto implementación de la estrategia integral para el apoyo a la población vulnerable y las que sean determinadas por el supervisor.</li> <li>5. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Gerente de Desarrollo Social o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.</li> </ol>	\$ 9.250.000

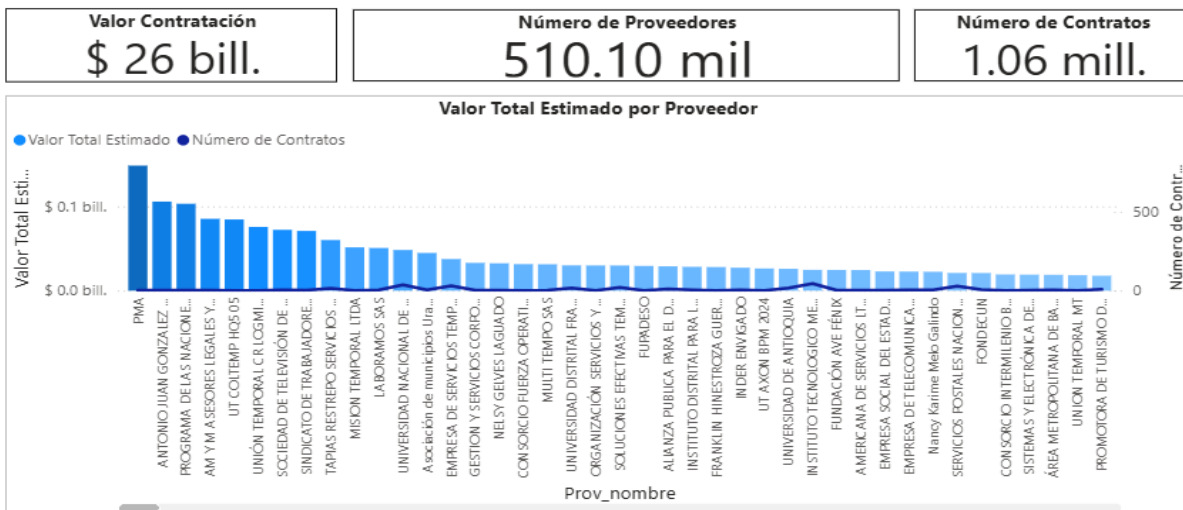
**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área

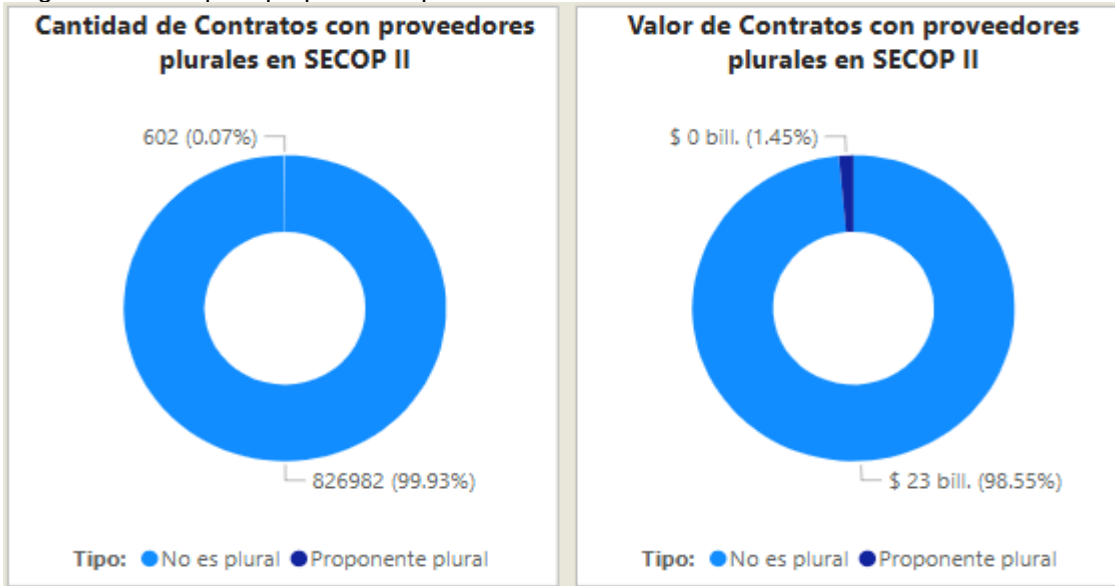
- de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
  4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
  5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
  6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
  7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
  8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
  9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
  10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. El contratista debe contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
  11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
  12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
  13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
  14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

**IV. Análisis de oferta – Datos de Compra Pública**

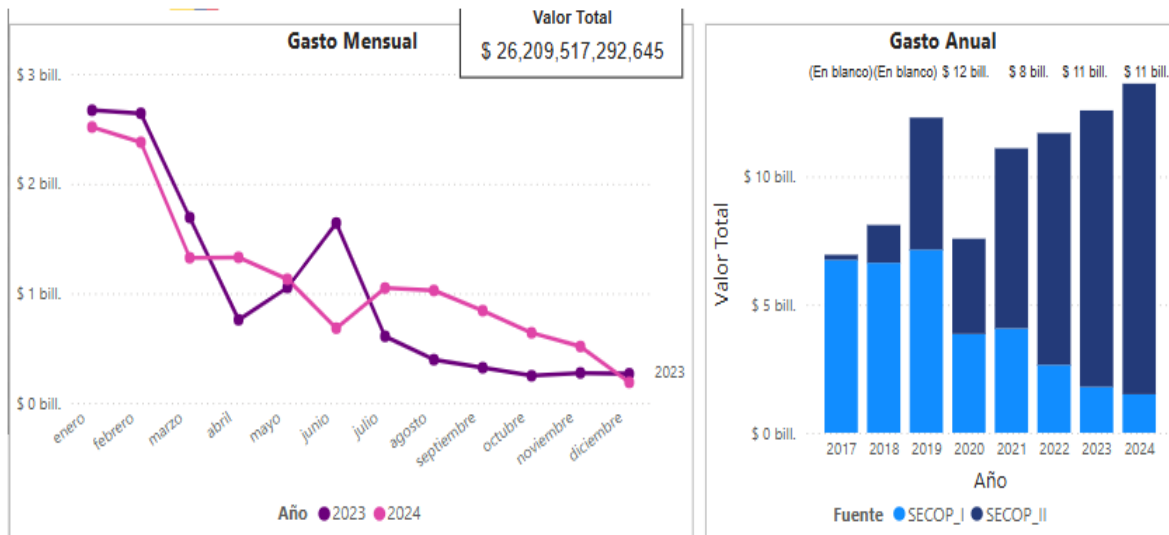
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se describe con la prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionado con el código 80111600. Se puede evidenciar que en el lapso del año 2023-2024 se suscribieron cerca de 1.06 mill de contratos a nivel nacional por valor de \$26 bill, donde participaron cerca de 510.10 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



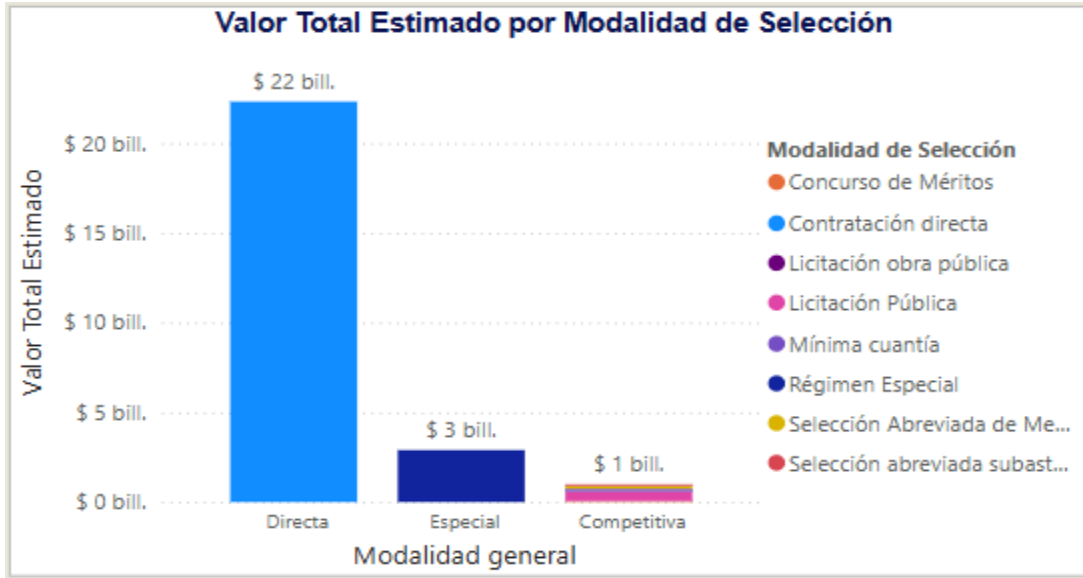
En las siguientes gráficas se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.93%. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados para proponentes singulares como para proponentes plurales:



Se proyecta el gasto anual de las distintas entidades a nivel nacional en contrataciones con objeto similar al señalado en el presente análisis del sector, tal y como se describe en grafica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos es de directa o régimen especial, teniendo la mayoría contrataciones directas, por valor de \$22 bill aproximadamente y en segundo lugar bajo la modalidad de Régimen Especial por un valor de \$3 bill, aproximadamente.

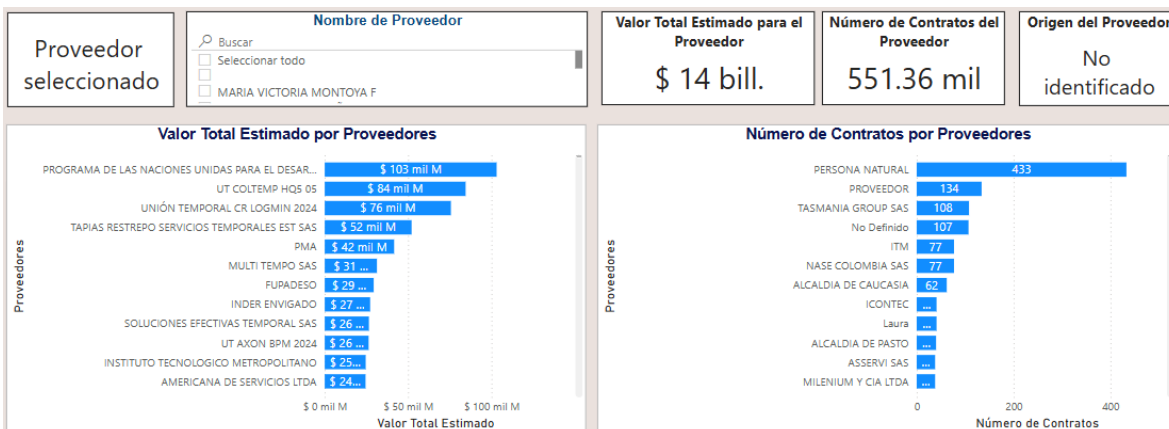


### Estudio de la Demanda.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente<sup>1</sup>**, se consultan los contratos celebrados relacionados con los códigos de clasificación relacionados a continuación:

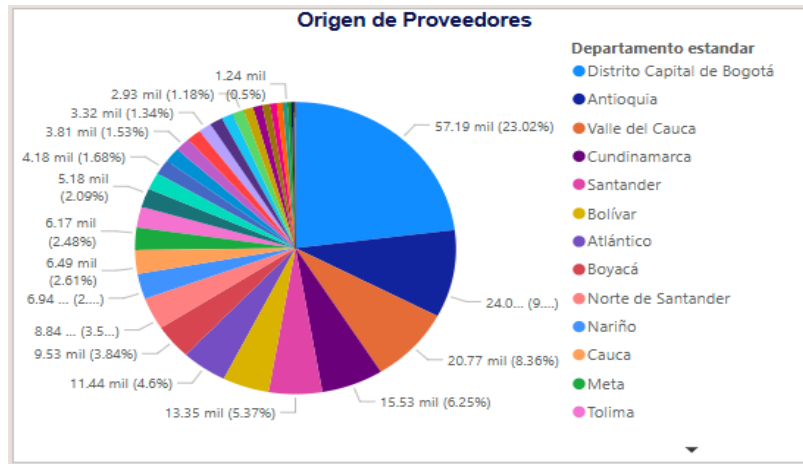
- 80111600 servicios de personal temporal

Una vez consultados, se evidencia que en la vigencia 2024 se suscribieron en la Nación alrededor de 551.36 mil contratos y se estima que el valor de estos fue cerca de \$14 billones de pesos aproximadamente, cuyos números de contratos por entidad se relacionan a continuación:

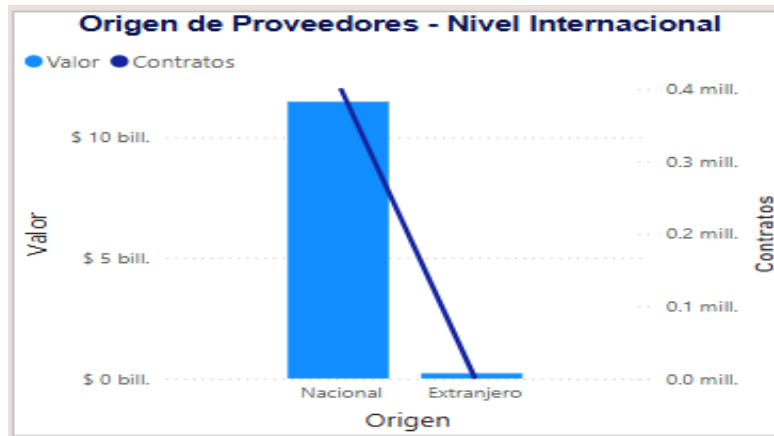


<sup>1</sup><https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Distrito Capital de Bogotá se concentran la mayoría de los contratistas con un 23.02% como se muestra a continuación:



Respecto a la gráfica descrita a continuación “Origen de Proveedores-Nivel Internacional” podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales y que en el 2024 se suscribieron 399.545 contratos aproximadamente mientras que los contratistas de origen extranjero suscribieron alrededor de 1.388 contratos.



A continuación, podemos observar contrataciones similares celebradas en años anteriores:

AÑO	NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-81-2024-6459	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	53 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES	\$ 10.000.000

2024	CD-81-2024-5603	Contratación Directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	88 días	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES	\$ 22.400.000
------	-----------------	----------------------	--	---------	--	---------------

**V. Análisis Económico**

El valor estimado de la necesidad es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000,00)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector. El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2025** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

**Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.**

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en octubre de 2025

  
**JAIME ALBERTO MIRANDA ESQUIVEL**  
 Asesor Externo  
 Secretaría General del Distrito 